Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-maii: munipirapo@hotmaii.com

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 074/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPIMAX, REPRESENTADO EN CARÁCTER DE PROPIETARIA POR LA SEÑORA JUANA GRACIELA MIÑO DE OCAMPOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas ID Nº **209.087**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base al informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación; y de que según en el art. 30 del ley 2.051/03 "***Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidas Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los interese del Estado".***

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **COPIMAX, REPRESENTADO EN CARÁCTER DE PROPIETARIA POR LA SEÑORA JUANA GRACIELA MIÑO DE OCAMPOS,** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 804.135, ubicado sobre Avda. Artigas c/Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Encarnación, para la **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.-**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **34.641.000 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil)**, este monto incluye **IVA**.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA